

ACTA DE INSPECCION



D [REDACTED] efe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico de la Clínica UMIA S.L., sita en [REDACTED] Caldas de Reis, provincia de Pontevedra. NIF [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2387, en la fecha de 8 de noviembre del año 2011.

La actividad de la instalación es Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 1, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo.

- Las dependencias instalación están ubicadas al fondo de la clínica en el bajo de un edificio de viviendas. Las dependencias de la instalación radiología general son una sala de exploración de grandes dimensiones, una cabina de puesto de control que dispone de visor blindado y una salita anexa donde está ubicada la procesadora


automática de placas. Las puertas y paredes disponían de blindaje con lámina de plomo.-----

- La sala de exploración colinda con el muro de separación con el bajo de otro edificio, con la sala de curas, con un despacho y en todo el fondo con el puesto de control y sala de procesadora.-----
- Estaba instalado un equipo de radiología general portátil de la firma [REDACTED] provisto de un generador modelo [REDACTED], con el nº de serie 12609, con capacidad para generar de 125 kVp y 250 mA de tensión e intensidad máximas, que alimenta a un tubo de rayos X modelo [REDACTED], con el nº de serie 13D038, soportado en un brazo articulado anclado al generador. El equipo está ubicado en el centro de la estancia y da servicio a una mesa horizontal sin bucky y a un portachasis vertical ubicado en la pared frente a la cabina.-----
- El equipo se activa en la consola de control adosada al generador y se dispara mediante un pulsador con cable de 2 metros desde dentro de la cabina. El registro de imagen es mediante placas radiográficas con chasis con hojas reforzadoras. Se dispone de procesadora automática de placas.-----
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada y se puede ejercer un control eficaz de acceso.-----
- Se disponía de dos delantales plomados y guantes plomados.-----
- Se disponía de normas de operación.-----
- El titular manifiesta a la Inspección que el equipo de rayos X, aunque es portátil, solamente se utiliza en la dependencia específica descrita.-----

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación y en la puerta de acceso. Las condiciones de exposición eran para una columna en proyección lateral: 90 kVp y 64 mAs y una colimación abierta. El haz de rayos X estaba orientado hacia la mesa fija y se utilizaron como dispersor unos botes de suero fisiológico. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de 24,2 μ Sv/h. En las mismas condiciones y en contacto con la puerta de acceso a la sala se registró 1,7 μ Sv/h.-----

3.- Personal de la instalación.

- 
- El Dr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que el Dr. [REDACTED] que disponía de acreditación como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, ya no ejerce estas funciones en la clínica UMIA. Manifiesta que había preguntado al Colegio Médico donde le informaron que no se impartían ya cursos de acreditación porque no había demanda y que había buscado esta posibilidad de formación, pero era fuera de Galicia y duraba una semana lo cual le resultaba imposible porque no podía desatender la clínica.-----
 - La Inspección le informó que el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela venía impartiendo cursos de acreditación para Directores de la Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.-----
 - El Dr. [REDACTED] se puso en contacto con el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela y, al día siguiente de la visita de la Inspección, remitió por E-mail la hoja de inscripción y la confirmación de la reserva de plaza para el próximo curso de Directores de Radiodiagnóstico que organiza la USC.-----
 - El Dr. [REDACTED] es el único trabajador profesionalmente expuesto y portaba de dosímetro personal que es procesado por el centro lector [REDACTED]-----
 - No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad.-----

4.- General, documentación.

4.1. Declaración nº 1 ante el registro por cambio de titularidad.

- La instalación se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2387, en la fecha de 8 de noviembre del año 2011.-----
- El equipo de radiología general portátil de la firma [REDACTED] procedía de otra instalación de radiología general con la referencia RX/LU-1877, cuya baja está inscrita en el registro en la fecha de 15 de noviembre de 2011, y había sido comercializado por la EVAT de [REDACTED] (RXM-VAT-008).-----
- Concuerda lo especificado en la inscripción vigente en el Registro con el equipo instalado, dependencias y titularidad.-----

4.2. Operación de la Instalación.-

- El Dr. [REDACTED] manifiesta que el equipo de rayos X tiene una carga de trabajo de un [REDACTED] en la mayor parte de los casos son de traumatología de extremidades. Las exploraciones de tórax son un máximo de [REDACTED]. Se mostró a la Inspección un diario de registro de pacientes en el que constan las exploraciones radiológicas realizadas.-----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito UTPR [REDACTED].-----
- El control de calidad del equipo de rayos [REDACTED] correspondiente al año 2016, había sido realizado por la UTPR [REDACTED] en la fecha de 3 de agosto de 2016.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la UTPR [REDACTED] en la fecha de 3 de agosto de 2016.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado en fecha de 27 de junio de 2012.-----
- Consta que el programa de garantía de calidad estaba validado por la Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública en la fecha de 2 de diciembre de 2011.-----
- **DESVIACIONES.-** Carencia en la instalación de Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. Incumplimiento de los Artículos 22 y 23 del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico (Real Decreto 1085/2009). Desviación orientada para su subsanación antes del trámite del acta. Se adjunta el citado E-mail con la hoja de inscripción y la confirmación de la reserva de plaza para el próximo curso de Directores de Radiodiagnóstico que organiza la USC.-----
- Otras.- No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que



se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a siete de noviembre del año dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a la titular de Instalación de Radiodiagnóstico Médico de la Clínica UMIA S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dejo mi conformidad a lo aquí expuesto y me comprometo, como así queda reflejado, a la realización del siguiente curso de Actualización para Director de Instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos que ofrece la U.S.C., y subsanar cuanto antes el incumplimiento de los artículos mencionados.

N.º 36717
CALDAS DE REIS

Dr. 

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/PO-2397/2016, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día tres de noviembre de dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico de la Clínica UMIA S.L., sita en [REDACTED], [REDACTED] Caldas de Reis, provincia de Pontevedra, el titular, da su conformidad al acta y reafirma su compromiso de realizar el curso de acreditación de Director de Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que la desviación está orientada para su subsanación pero persiste hasta que disponga de la preceptiva acreditación. Se llevará control por la Inspección y visita de inspección para comprobar la subsanación.



Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 2016

